



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 30 de julio de 2026.

VISTO el Expediente MPA-E-72827-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones relacionadas con la Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (Es. I. A.) y la Guía de Aviso de Proyecto (G.A.P.) de la firma Litoral Renovable S.A., C.U.I.L. N° 30-71890536-9.

Que el proyecto consiste en la valorización de residuos y subproductos forestales (aserrín, viruta, chips, recasco y despuntes de madera) mediante procesos de clasificación, tritución, secado y peletizado para la producción de pellets de biomasa, enmarcada en la Resolución S.A. N°258/2021.

Que el establecimiento se encuentra emplazado dentro del ejido urbano de la ciudad de Tolhuin, en una zona de uso industrial-mixta.

Que la Dirección General de Gestión Ambiental ha evaluado la documentación técnica y ambiental presentada, concluyendo que la misma es suficiente para continuar con las instancias de participación ciudadana y Audiencia Pública correspondiente.

Que la actividad se encuentra comprendida en el inciso f del artículo 86 de la Ley Provincial N° 55 como "planta de recuperación de residuos", para la cual resulta obligatorio convocar a audiencia pública conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la citada norma, a efectos de consultar a la comunidad con carácter previo a la ejecución de la obra.

Que considerando que se ha presentado información relevante para que la comunidad local tenga una visión integral del proyecto y que el área técnica ha tomado intervención, corresponde efectuar el llamado a audiencia pública.

Que a efectos de garantizar la participación ciudadana, se debe cumplimentar el Reglamento de la Audiencia Pública establecido bajo la Resolución S. A. D. S. y C. C. N° 415/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 55, N° 105 artículo 58, N° 1511 artículo 16 y por los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Audiencia Pública para consultar a la comunidad sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de valorización de residuos forestales para producción de pellets de biomasa, presentado por la firma LITORAL RENOVABLE S. A. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Difundir a través de la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial que la misma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...//2

tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación de Gobierno, ubicado en calle Santiago Rupatini 285 de la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., el día lunes 14 de septiembre de 2026, cuyo horario será consignado en el comunicado a difundir masivamente según el Anexo I que forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la comunidad en general podrá consultar los antecedentes del proyecto a partir del momento de la convocatoria en el link:<https://prodyambiente.tierradelfuego.gob.ar/audiencias-publicas/>

ARTÍCULO 4°.- Indicar que las personas físicas o jurídicas que quieran participar de la Audiencia Pública en calidad de orador deberán inscribirse en el Registro estipulado en la Resolución S. A. D. S. y C. C. N° 415/18, entregando la ponencia hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha establecida, a través del formulario online que se detalle en el Anexo I.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma LITORAL RENOVABLE S.A., a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 168/26.

G.T.F.
M.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN S. A. N° 168/26.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
PROYECTO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES
LITORAL RENOVABLE S.A.

La Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del A. S. convoca a toda la comunidad a participar de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de valorización de residuos forestales para la producción de pellets de biomasa, cuyo proponente es la firma LITORAL RENOVABLE S.A.

La misma está prevista a realizarse el día catorce (14) de SEPTIEMBRE del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Delegación de Gobierno Provincial, sito en la calle Santiago Rupatini 285 de la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Las y los interesadas/os podrán consultar y tomar vista del Estudio de Impacto Ambiental y documentación complementaria a través del siguiente link:

➔ <https://prodyambiente.tierradelfuego.gob.ar/audiencias-publicas/>

Las ponencias se recibirán de manera digital a través del envío al siguiente formulario: <https://forms.gle/UJNXBL5eRLcrNXZx6> , donde podrán añadir la documentación en formato PDF. El orden de los expositores será por orden de inscripción.